

RESOLUCIÓN N° 210 -2025-DGA-CR

Lima, 05 JUN. 2025

VISTOS:

El Informe N° 126-2025/AEC-OPC-OM-CR del Área de Educación Ciudadana; el Informe N° 0954-2025-APRE-OPPM-OM-CR del Área de Presupuesto; el Informe N° 0253-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 126-2025/AEC-OPC-OM-CR de fecha 29 de mayo de 2025, el Área de Educación Ciudadana informó a la Oficina de Participación Ciudadana del Congreso de la República que en el marco de las actividades a realizarse en el Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Tacna, a realizarse los días 19 y 20 de junio del 2025, se solicita la asignación de recursos para la adquisición de coffee break y almuerzos para la atención a los ciudadanos que participarán en el mencionado evento; asimismo el servidor que estará a cargo de la recepción del presupuesto y de ejecutar los gastos con cargo a rendir cuentas será el servidor **JESUS GUSTAVO GONZALEZ GUILLEN**, identificado con **DNI 07906418**. Es pertinente indicar que, contando con la autorización por parte del Oficial Mayor del Congreso, se derivaron los citados documentos a la Dirección General de Administración, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

Que, a través del Registro Único N° 1924626 el Oficial Mayor del Congreso de la República, autoriza la participación para el mencionado evento a realizarse los días 19 al 20 de junio de 2025; y con el fin de cumplir con el compromiso establecido, se disponga la asignación de recursos con cargo a rendir cuentas, por el importe de S/ 3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles) para la adquisición de coffee break y almuerzos necesarios para el evento, denominado "Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Tacna", a realizarse los días 19 y 20 de junio del 2025, correspondiente al programa Parlamento Mujer 2025.

Que, mediante el Informe N° 0253-2025-OPPM-OM-CR de fecha 2 de junio de 2025, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunica que hace suyo el Informe N° 0954-2025-APRE-OPPM-OM-CR del Área de Presupuesto, mediante el cual se confirma la disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), para cubrir los gastos de la adquisición de coffee break y almuerzos necesarios para el evento denominado "Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Tacna", a realizarse los días 19 y 20 de junio del 2025.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 40 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15 aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15; modificada por el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15, sobre "Encargos" a personal de la institución, estos consisten en la entrega de dinero mediante cheque o giro bancario, para el pago de obligaciones que, por la



Congreso de la República

naturaleza de determinadas funciones o características de tareas indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Entidad, tales como: desarrollo de eventos, talleres o investigaciones, cuyo detalle de gastos no pueda conocerse con precisión ni con la debida anticipación; conforme a lo sustentado, solicitado y dispuesto en los documentos de vistos.

Que, el mismo cuerpo normativo establece que se regula mediante resolución del director general de administración, estableciendo el nombre de la(s) persona(s), la descripción del objeto del "Encargo", los conceptos del gasto, los montos, las condiciones de las adquisiciones, el tiempo del desarrollo de las mismas y el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentada.

Que, contando con la autorización de la Oficialía Mayor, la disponibilidad presupuestal de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y con la disposición de la Dirección General de Administración.

De conformidad con el artículo 94 de la Constitución Política del Perú y lo dispuesto por los artículos 3 y 33 del Reglamento del Congreso de la República.

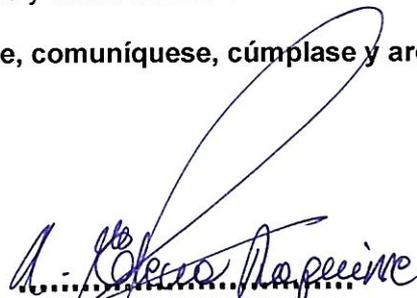
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR EL DESEMBOLSO POR ENCARGO por el importe de S/ 3,250.00 (tres mil doscientos cincuenta con 00/100 soles), que servirán para cubrir los gastos de la adquisición de coffee break y almuerzos necesarios para el evento, denominado "Plenario Regional del Programa Parlamento Mujer – Región Tacna", a realizarse los días 19 y 20 de junio del 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como responsable al servidor **JESUS GUSTAVO GONZALEZ GUILLEN**, identificado con **DNI 07906418**, debiendo asumir el desarrollo de las actividades correspondientes al citado encargo.

ARTÍCULO TERCERO.- La rendición de cuentas deberá sustentarse en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, conforme a lo establecido en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y su modificatoria.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


ROSA ELÉNA IZAGUIRRE SILVA
Directora General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

